BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO XII.—NUM. 3150 | Buenos Aires, Miércoles 13 de Abril de 1904 | REDACCION Y ADMINISTRACION MINISTERIO DE JUSTICIA É INSTRUCCIÓN PÚBLICA

DECRETOS RELATIVOS AL BOLETIN OFICIAL

ACUERDO DE 2 DE MAYO DE 1901

Art. 4° Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación.

ACUERDO DE 28 DE MAYO DE 1901

Artículo único—.........las reparticiones de la Administración Nacional, remitirán al Boletín Oficial para su inserción en éste, todos los documentos, avisos, etc. que requieran publicidad ....

DESDE EL 1° DE JULIO DE 1903 REGIRÁ PARA EL BOLETÍN OFICIAL LA SIGUIENTE

TARIFA:

Treinta centavos moneda nacional, para los avisos por cada centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen á un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

Por la subscripción y venta de números sueltos de cada uno de los Boletines, se cobrará, á contar desde el 1° de Julio de 1903:

Número suelto del día	$ 0.10
» atrasado en 30 días ó menos.	» 0.20
» » en más de 30 días..	» 0.50
Subscripción por semestre	» 6.00
» » año	» 12.00

La subscripción es semestral ó anual; podrá comenzar en cualquier fecha, pero terminará siempre con los semestres del año.

Para las subscripciones, dirigirse á la Administración, en el Ministerio de Justicia é Instrucción Pública—Casa de Gobierno.

Las reparticiones Nacionales que deseen recibir el Boletín Oficial, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

El Boletín Oficial aparece por la tarde.

SUMARIO

MINISTERIO DE HACIENDA.—I. al VI. Causas Fiscales.

MINISTERIO DE JUSTICIA É INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—DIVISIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—I. Mandando entregar una suma.—II Autorizando la adquisición de objetos y elementos para la Facultad de Ciencias Médicas de Córdoba.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda.—Boletín Militar del Ministerio de Guerra.

AVISOS

MINISTERIO DE HACIENDA

I

Causa fiscal

Buenos Aires, Abril 12 de 1904.

De conformidad con lo pedido por la Administración de Impuestos Internos y dictaminado por el señor Procurador Fiscal,

SE RESUELVE:

Pase al señor Procurador Fiscal de la Sección Tucumán para que, en representación del Fisco, inicie las acciones correspondientes, hasta obtener el pago de lo adeudado en concepto de reposición de papel sellado, por el señor Rafael Becerra, cuyas sumas ascienden á $ 10 y 14, á que se refieren las adjuntas boletas de deuda.

Comuníquese á Contaduría General lo resuelto, por las anotaciones correspondientes en el Libro de Causas Fiscales.

TERRY.

II

Causa fiscal

Buenos Aires, Abril 12 de 1904.

De conformidad con lo pedido por la Administración General de Impuestos Internos y dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

SE RESUELVE:

Pase al señor Procurador Fiscal de la Sección Capital para que, en representación del Fisco, inicie las acciones correspondientes hasta obtener el pago de lo adeudado en concepto de impuesto sobre alcoholes, por la sucesión de don Juan Videla, cuya suma asciende á $ m/n 829,47 más la de $ 25, por reposición de papel sellado.

Comuníquese á Contaduría General lo resuelto, para las anotaciones correspondientes en el Libro de Causas Fiscales.

TERRY.

III

Causa fiscal

Buenos Aires, Abril 12 de 1904.

De conformidad con lo pedido por la Administración General de Impuestos Internos y dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

SE RESUELVE:

Pase al señor Procurador Fiscal de la Sección Mendoza para que, en representación del Fisco, inicie las acciones correspondientes, hasta obtener el pago de lo adeudado en concepto de impuestos internos, por los señores Zavanoni y Sicardi, cuya suma asciende á un mil cuarenta pesos veintiséis centavos moneda nacional.

Comuníquese á Contaduría General lo resuelto, para las anotaciones correspondientes en el Libro de Causas Fiscales.

TERRY.

IV

Causa fiscal

Buenos Aires, Abril 12 de 1904.

De conformidad con lo pedido por la Administración General de Impuestos Internos y dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

SE RESUELVE:

Pase al señor Procurador Fiscal de la Sección Tucumán para que, en representación del Fisco, inicie las acciones correspondientes, hasta obtener el pago de lo adeudado en concepto de impuesto sobre alcoholes, por la señora Tomasa Posse de Posse, cuya suma asciende á $ 532, más $ 8, ror reposición de sellos.

Comuníquese á Contaduría General lo resuelto, para las anotaciones correspondientes en el Libro de Causas Fiscales.

TERRY.

V

Causa fiscal

Buenos Aires, Abril 12 de 1904.

De conformidad con lo pedido por la Administración General de Impuestos Internos y dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

SE RESUELVE:

Pase al señor Procurador Fiscal de la Sección Capital para que, en representación del Fisco, inicie las acciones correspondientes, hasta obtener el pago de lo adeudado en concepto de impuesto sobre alcoholes, por la sucesión de don Juan Videla, cuya suma asciende á $ 3110 m/n, más la de $ 814, por reposición de sellos.

Comuníquese á Contaduría General lo resuelto, para las anotaciones correspondientes en el Libro de de Causa Fiscales.

TERRY.

VI

Causa fiscal

Buenos Aires, Abril 12 de 1904.

De conformidad con lo pedido por la Administración General de Impuestos Internos y dictaminado por el Sr. Procurador del Tesoro,

SE RESUELVE:

Pase al Señor Procurador Fiscal de la Sección Salta para que, en representación del Fisco, inicie las acciones correspondientes, hasta obtener el pago de lo adeudado en concepto de impuestos internos, por las señoritas Carmen é Isolina Zapana, cuya suma asciende á ($ 846) ochocientos cuarenta y seis pesos moneda nacional.

Comuníquese á Contaduría General lo resuelto, para las anotaciones correspondientes en el Libro de Causas Fiscales.

TERRY.

MINISTERIO DE JUSTICIA É INSTRUCCIÓN PÚBLICA

DIVISIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

I

Mandando entregar una suma á la Academia Nacional de Bellas Artes.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1904.

Vista la precedente nota del señor Presidente de la Comisión Nacional de Bellas Artes, en la que comunica que debiendo comenzar próximamente las pruebas reglamentarias de los concursos generales de pintura y escultura, para la adjudicación de cinco becas para estudios artísticos en Europa, necesita los fondos convenientes para atender los gastos que dichos concursos ocasionarán; y resultando que existe un sobrante dentro del Presupuesto del año próximo pasado procedente de la partida destinada, á «subvencionar estudios artísticos en Europa», á la cual podría imputarse el gasto que se solicita.

El Presidente de la República, en Acuerdo General de Ministros—

RESUELVE:

1º Que se extienda orden de pago por la suma de dos mil doscientos cincuenta pesos con ochenta y dos centavos moneda nacional, á favor del señor Director de la Comisión Nacional de Bellas Artes, con destino al pago de los gastos que se originen con motivo de los próximos concursos de pintura y escultura; haciéndose uso, para tal objeto, del sobrante procedente del Item 15, Inciso 16, Anexo E, del Presupuesto de 1903.

2º Comuníquese, etc.

ROCA.—J. R. FERNANDEZ.—J. V. GONZÁLEZ.—JOSÉ A. TERRY —PABLO RICCHERI.—EMILIO CIVIT.

II

Autorizando la adquisición de objetos y elementos para la Facultad de Ciencias Médicas de Córdoba.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1904.

Habiendo la Ley de Presupuesto sancionada para el corriente año, votado en el Inciso 8º, Item 12, Anexo E, la suma de veinticinco mil pesos moneda nacional por una sola vez, «para la instalación del Gabinete de Fisiología Experimental, en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Córdoba», y llegada la oportunidad de hacer efectiva la entrega de esos recursos para adquirir con ellos en el extranjero, los objetos y demás elementos necesarios y efectuar, á la brevedad posible, la instalación del expresado Gabinete; de acuerdo con los términos del artículo 33, inciso 6º, de la Ley de Contabilidad y con la representación conferida por el señor Rector de la Universidad al Catedrático de la misma, Doctor Valentín Grandis,

El Presidente de la República, en Acuerdo General de Ministros—

RESUELVE:

1º Autorizar al señor Rector de la Universidad de Córdoba, para adquirir en el extranjero, prescindiendo de toda licitación, los objetos y demás elementos necesarios para la instalación en la Facultad de Ciencias Médicas, del Gabinete de Fisiología Experimental de la referencia.

2º Que se libre orden de pago, por separado, á fin de que, por intermedio de la Legación Argentina en Londres, se entregue la expresada cantidad de veinticinco mil pesos moneda nacional, al Catedrático Doctor Valentín Grandis, designado representante de la Universidad, para efectuar la adquisición de los objetos y elementos aludidos.

3º Comuníquese, etc.

ROCA.—J. R. FERNANDEZ.—J. V. GONZÁLEZ.—PABLO RICCHERI.—JOSÉ A. TERRY.—EMILIO CIVIT.

CRONICA ADMINISTRATIVA

MINISTERIO DE HACIENDA

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley Nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, ó sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos á oro.

BOLETIN MILITAR DEL MINISTERIO DE GUERRA

Nº 77

Buenos Aires, Abril 11 de 1904.

Licencia.

Al señor Coronel D. Jose M. Uriburu, jefe del Regimiento 12 de Caballería de línea, Gendarmería, para bajar á esta Capital.

Lo que se comunica al Ejército, de orden de S. E. el señor Ministro de Guerra.

Alejandro Montes de Oca,
Coronel
Jefe del Gabinete Militar.

AVISOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

Policía de la Capital

LICITACIONES

Se llama á licitación verbal para la provisión de 370.000 kilos de pasto seco, igual cantidad de maiz morocho y 175.000 idem de avena, que se precisan para la manutención de las caballadas de Policía, durante los meses de Mayo y Junio próximos.

Los proponentes, previo depósito del 5 % del importe total de sus propuestas, hecho en la Tesorería de la repartición, á la orden del señor jefe de Policía, deberán presentarse á la Secretaría General el Jueves 21 del corriente, á las 3 p. m., á fin de hacer sus ofertas.—Buenos Aires, Abril 12 de 1904.—*Juan M. Oyuela,* Comisario de Ordenes.

v-21 Abril.

Habiendo sido anulada la licitación anterior para la provición de paño y demás artículos por la confección de capotes para vigilantes y bomberos, ponchos para el Escuadrón de Seguridad, etc., etc., se llama á licitación verbal para el día 20 del corriente á las 2 p. m., en la Secretaría General de la Repartición.

Los artículos licitados, son los expresados en el aviso que se publicó en el Boletín Oficial y *Tribuna* hasta el 14 de Marzo último y consta en el pliego de condiciones que está á la vista de los interesados en la Comisaría de Ordenes; deben ser iguales á las muestras que se exhiben en la Oficina de Suministros y Contralor y en las condiciones extipuladas en el indicado aviso.—Buenos Aires, Abril 11 de 1904.—*Juan M. Oyuela.*—Comisario de Ordenes.

v-20-Abril.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CAPITAL

Inspección General

PATENTES ÍNTEGRAS DE CARRUAJES DE PARTICULARES Y AUTOMÓVILES.

El 30 del corriente mes vence el plazo para el pago de estas patentes.

La de automóviles, se previene á sus propietarios, que sólo se otorgarán á los que presenten certificados de la Inspección de Máquinas y Sección Tráfico, en que conste haber sido inscriptos y estar en condiciones de poder circular.

Siendo improrrogable este plazo, los que no diesen cumplimiento incurrirán en la multa del 50 %. — Buenos Aires, Abril 9 de 1904.—*El Jefe de la Oficina General de Rentas.* v-30 Abril.

Cítase al propietario del terreno ubicado en la calle **Liniers al lado del Nº 1722**—para que dentro del plazo de 15 días, se presente en esta Oficina, con el objeto de notificarle las obligaciones que con respecto á dicho terreno, le imponen las Ordenanzas vigentes. En caso contrario, se procederá de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza 4 de Octubre de 1870—Buenos Aires, Marzo 21 de 1904.—*Eduardo Capdevila,* Inspector General. V 16 de Abril.

LICITACIONES

Licitación para la provisión de 300 columnas del tipo 3 y 200 brazos de hierro fundido, con destino al alumbrado público á gas. Tendrá lugar el día 18 del corriente, á las 2 p. m. Condiciones, en la Sección de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Abril 7 de 1904. v-18-Abril.

Licitación para la adquisición de una chata de cuatro ruedas y guarniciones completas para tres caballos, con destino á la Administración de Corrales. Tendrá lugar el día 18 del corriente; á las 2.15 p. m. Condiciones, en la Sección de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Abril 7 de 1904. v-18-Abril.

Licitación para la ejecución de obras en el Cementerio del Oeste. Tendrá lugar el día 16 del corriente, á las 2 p. m. Condiciones en la Sección de Higiene y Seguridad. Buenos Aires, Abril 6 de 1904.

v-16-Abril

MINISTERIO DE HACIENDA

Crédito Público Nacional

LICITACIÓN DE FONDOS PÚBLICOS Y BONOS MUNICIPALES.

Se hace saber á los tenedores de fondos públicos creados por Ley de 7 de Agosto de 1897 y de bonos Municipales de Ley 20 de Enero del mismo año, que el día 21 del corriente, á las 3 p. m., se procederá á la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento de 1º de Mayo próximo.

FONDO AMORTIZANTE

Fondos públicos—(Extinción de la langosta)	$ 162.860
Bonos municipales—(Empréstito de 1897)	» 41.190

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo ser presentadas separadamente bajo sobre lacrado y con indicación del empréstito á que correspondan.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará desde el 1º hasta el 31 de Mayo, reservándose la junta el derecho de aceptación ó rechazo de toda propuesta.—Buenos Aires, Abril 11 de 1904.—*El Secretario.* v-21-Abril.

Contaduría General de la Nación

EDICTOS

Por resolución de la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto por el art. 67 de la Ley de Contabilidad, se cita al ex miembro de la Comisión de Límites con Chile, don Juan G. Hogberg por el término de quince días para que dentro del mismo plazo comparezca á rendir cuenta de la inversión de $ 1000 m/n que recibió en Diciembre 16 de 1898 en Santa Cruz, ó en su defecto para que los ingrese en Tesorería General, bajo apercibimiento de lo que la misma Ley establece.—Contaduría General, Abril, 5 de 1904.—*Los Secretarios.*

v-25-Abril.

En cumplimiento de lo resuelto por la Contaduría General de la Nación y de conformidad con lo dispuesto por el art. 67

de la Ley de Contabilidad, se cita, por el término de 15 días, al ex miembro de la Comisión de Límites con Chile, don Rodolfo Hauthal, para que dentro del mismo plazo, rinda cuenta de inversión de $ 1.020,64 m/n, que en dos partidas recibió para gastos, ó en su defecto para que los ingrese en Tesorería General, bajo apercibimiento de lo que la mencionada Ley establece.—Contaduría Gral., Marzo 30 1904. *Los Secretarios.*— v-21-Mayo.

Administración General de Impuestos Internos.

EDICTOS

Por el presente, se cita, llama y emplaza al señor Arnot Luis Sartari, para que en el término de siete días, á contar desde la fecha, comparezca á la Administración General de Impuestos Internos á notificarse de la resolución definitiva recaída en el expediente Nº 22, letra D, año 1903, que instruye ante la misma.—Buenos Aires, Abril 5 de 1904.—*El Secretario.*

v-13-de Abril.

Prefectura General de Puertos y Resguardos.

AVISOS

Por el presente, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días á los que se consideren con derecho á un anclote de trescientos kilos que ha sido extraído del agua en Puerto «Colastiné» al levar ancla de popa del vapor inglés «Brokside»; previniéndose que si vencido dicho término no fuere reclamado, se procederá con arreglo á lo que determinan los Reglamentos.—Buenos Aires, Marzo 19 de 1904.— *Enrique Victorica (hijo),* Oficial Mayor. v-21-Abril.

Por el presente, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, á los que se consideren con derecho á una canoa que ha sido encontrada abandonada y á pique en el paraje denominado «El Dorado», jurisdicción de la Subprefectura Resguardo de Campana, y que se encuentra depositada en dicha Repartición; previniéndose que si vencido el término no fuere reclamada, se procederá con arreglo á lo que determinan los Reglamentos vigentes.

Sus dimensiones, son las siguientes:

Eslora; 7 metros 40 centímetros—Manga 2 metros 15 centímetros—Puntal 0 metro 75 centímetros; está pintada de negro y colorado por dentro y fuera y se denomina «Bolívar».—Buenos Aires, Marzo 19 de 1904. — *Enrique Victorica (hijo),* Oficial Mayor. v-21-Abril.

MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA

LICITACIONES

Llámase á licitación pública para la construcción del edificio destinado á la Escuela Normal Mixta de Villa Mercedes (San Luis), de acuerdo con los planos, pliegos de condiciones y especificaciones aprobados; debiendo presentarse la propuestas en el Ministerio de Justicia é Instrucción Pública y en el Juzgado Federal de San Luis, el día 28 de Abril á las 3 p. m., donde se abrirán en presencia de los interesados, quienes tendrán á su disposición, desde esta fecha, en la Inspección General de Agricultura del Ministerio de Obras Públicas y en el Juzgado Federal de San Luis, los planos, documentos y condiciones referentes á esta licitación.– Buenos Aires, Marzo 28 de 1903.—*El Subsecretario.*

v-28-Abril.

Llámase á licitación pública para la construcción del edificio destinado á la Escuela Normal Regional de Corrientes, de acuerdo con los planos, pliegos de condiciones y especificaciones aprobados, debiendo presentarse las propuestas en el Ministerio de Justicia é Instrucción Pública, y en el Juzgado Federal de Corrientes, el día 2 de Mayo, á las 3 p. m , donde se abrirán en presencia de los interesados, quienes tendrán á su disposición, desde esta fecha, en la Inspección General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas y en el Juzgado Federal de Corrientes, los planos, documentos y condiciones referentes á esta licitación —Buenos Aires, Marzo 29 de 1904.—*El Subsecretario.* v 2-Mayo

Penitenciaría Nacional

LICITACIONES

Se llama á licitación, por el término de quince días, para la provisión de 840 resmas de papel de 101/144 de 34 kilos, destinadas á la impresión de los Boletines Oficial y Judicial. Las propuestas se reciben hasta el día 19 del próximo Abril, á las 2 p. m., hora en que serán abiertas en presencia del Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran, en el despacho del Director de la Penitenciaría.

Muestras del papel y otros datos, pueden obtenerse en la Secretaría, todos los días hábiles, de 9 a. m. á 4 p. m. Buenos Aires, Marzo 29 de 1904.—*El Secretario.*

v-19-Abril.

Llámase á licitación pública, por el término de ley, para la provisión de los siguientes materiales:

412 resmas papel de obras de 74 x 110, de 30 kilos.
5 resmas papel de color de 56 x 75, de 12 kilos.
120 metros de crinolina blanca, de 1 m. de ancho.
15 rollos alambre 28 B.
40 kilos de cola francesa.
20 » » tinta negra tipográfica, de 1ª, para obras y
10 kilos de hilo de acarreto, en ovillos, destinados á la impresión y encuadernación del Registro Nacional correspondiente á 1904.

Las propuestas deben presentarse en el sello respectivo, de acuerdo con las prescripciones de la Ley de Contabilidad, por el total de los artículos, y acompañadas de un certificado de depósito en efectivo ó títulos que acrediten haber depositado, en el Banco de la Nación Argentina, una suma equivalente al 5 % del total de su propuesta, como garantía de la misma y á la orden del Director del Establecimiento.

La apertura tendrá lugar en presencia de los interesados que concurran y el Escribano General de Gobierno, el día 29 de Abril próximo, á las 2 p.m.

No se tomarán en consideración las propuestas que no reunan las condiciones apuntadas.

Por muestras y otros datos, ocurrir á la Secretaría, todos los días hábiles, de 9 a.m. á 4 p.m.—Marzo de 1904.—*El Secretario.* v-29-Abril.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Obras de Salubridad de la Nación.

Por resolución de la Comisión de las Obras de Salubridad, se hace obligatoria la construcción de las obras domiciliarias de acuerdo con la Ley Nº 1917 y el reglamento vigente en las cuadras que se indican á continuación:

Independencia entre Saavedra y Alberti.
Saavedra entre Independencia y Humberto 1º
Alberti entre Independencia y San Juan.
Pichincha entre Méjico y Humberto 1º.

Se presentarán los planos en la Inspección General de Cloacas Domiciliarias, Rivadavia 1255, hasta el 15 de Abril próximo y las obras domiciliarias deberán quedar terminadas á más tardar el 15 de Junio del corriente año.

Los propietarios que no dieren cumplimiento á esta resolución, incurrirán en las multas que establece el Reglamento vigente.

—Buenos Aires, Marzo 9 de 1904.—*Federico C. Stavelius,* Secretario. v-15-Junio.

LICITACIONES

Llámase á licitación para la ejecución de las obras de provisión de agua á la ciudad de Santiago del Estero.

Las obras á ejecutar están minuciosamente descriptas en el pliego de condiciones, en el presupuesto y en los planos, que los interesados pueden consultar en esta Capital, en la oficina del Ingeniero en jefe, calle Rivadavia 1255, de 12 á 4 p. m., y en el Juzgado Nacional de Sección de Santiago del Estero.

Se presentarán las propuestas antes de las 2 p. m. del 16 de Abril próximo en el Juzgado Nacional de Sección, en Santiago del Estero ó en la Secretaría de la Dirección, en esta Capital, calle Rivadavia 1255, el día 21 de Abril próximo antes de las 2 p. m., en los formularios impresos que se entregarán á los interesados que lo soliciten. Se acompañará un sello de cinco pesos por la primera foja y de un peso por la siguiente.

Cada licitante presentará dos propuestas: ofreciendo en una, hacer las obras por determinado tanto por ciento de rebaja ó de aumento sobre el importe del presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo, y en la otra, ofreciendo hacer las obras por determinado tanto por ciento de rebaja ó de aumento sobre el importe del presupuesto oficial, pagadero en "Bonos de Obras de Salubridad", por su valor nominal. No se tomará en consideración propuesta alguna que no sea presentada en la doble forma que se acaba de indicar.

Deberá acompañarse también un certificado de depósito hecho en moneda nacional en dinero efectivo, en el Banco de la Nación Argentina ó en la sucursal del mismo en Santiago del Estero, á la orden del señor Director General de las Obras de Salubridad, por una suma que represente el uno por ciento del importe de la propuesta. Una vez aceptada alguna de las propuestas, dicho depósito se substituirá por otro, hecho en igual forma, equivalente al cinco por ciento del valor de la misma, y se agregará al contrato correspondiente.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en esta Capital el día 21 de Abril próximo, á las 2 p. m. en el Salón de sesiones de la Comisión de las Obras de Salubridad, en presencia de los interesados que concurran.—Buenos Aires, Febrero 26 de 1904. —*Federico C. Stavelius.*—Secretario.

v-21-Abril.

Dirección General de Contabilidad.

LICITACIÓN

Llámase á presentación de propuestas para la provisión del tren rodante con destino al F. C. Central Norte, el día 18 de Junio proximo á las 2 p. m. en la Dirección General de Vías de Comunicación, donde pueden consultarse las condiciones.

v-25-Abril.

El día 15 de Abril de 1904, á las 3 p. m.

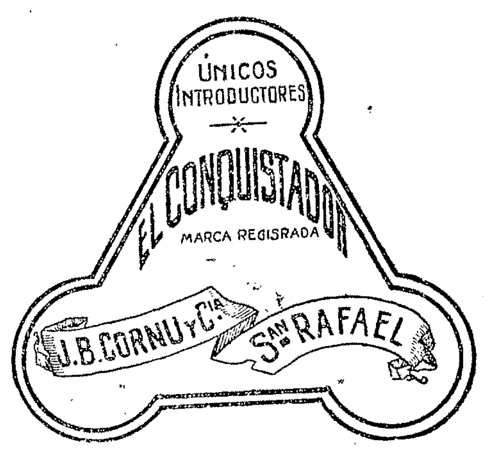
se recibirán propuestas en el Ministerio de Obras Públicas, para la construcción de la via, edificios, obras de arte, y la provisión del material rodante y tracción, telégrafo y demás accesorios correspondientes, para la prolongación del F. C. A. del Norte, desde Chumbicha y Rioja á Andalgalá, con un ramal de Mazán á Tinogasta, bajo las bases que los interessado pueden consultar en la Dirección General de Vias de Comunicación, todos los dias hábiles de 12 á 6 p. m. v-15-Abril.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA.

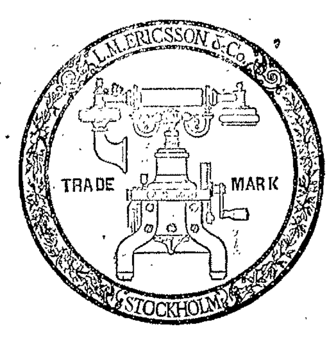
MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 13.444



Abril 7 de 1904.—J. B. Cornu y Cª.—Distinguir los artículos de las clases 61 á 71. v-14-Abril.

Acta Nº 13.447



Abril 7 de 1904.—Aktiebolaget L. M. Ericsson y Cª.—Distinguir aparatos eléctricos, telefónicos y telegráficos, sus partes y accesorios, clase 20. v-14-Abril.

Acta Nº 13.454



Abril 9 de 1904.—Comptoir des Quincailleries Réunies de l'Est, Japy frères et Cie.—Distinguir los artículos de las clases 32, 38 y 39. v-15-Abril.

Acta Nº 13.461



Abril 12 de 1904.—Hoffmann's Stärkefabriken Aktiengesellschaft.—Distinguir los artículos de las clases 12, 14, 15, 58, y almidones, clase 70. v-18-Abril.

Acta Nº 13.460



Abril 12 de 1904.—Vincenzo Zoppa fu Alessandro.—Distinguir los artículos de las clases 61 á 71. v-18-Abril.

Acta Nº 13.459

GRAN CHACO

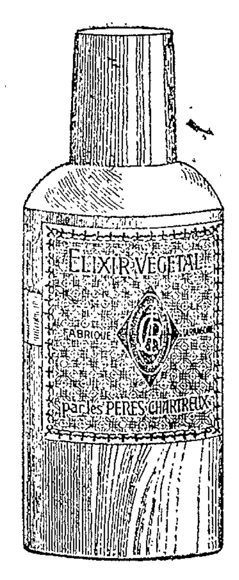
Abril 12 de 1904.—Varela y Linares.—Distinguir los artículos de las clases 1 á 79. v-18-Abril.

Acta Nº 13.462



Abril 12 de 1904.—Sempé, Etchart, De Fazio h Cª—Distinguir los artículos de las clases 1 á 79. v-18 Abril.

Acta Nº 13.442



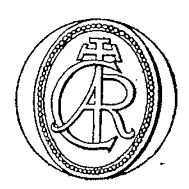
Abril 6 de 1904.—Sociedad Anónima La Unión Agrícola.—Distinguir un elixir vegetal ó licor, clase 68 (envase).
v-13-Abril.

Acta Nº 13.440



Abril 6 de 1904.—Sociedad Anónima La Unión Agrícola.—Distinguir un elixir vegetal ó licor, clase 68 (envase).
v-13-Abril.

Acta Nº 13.438



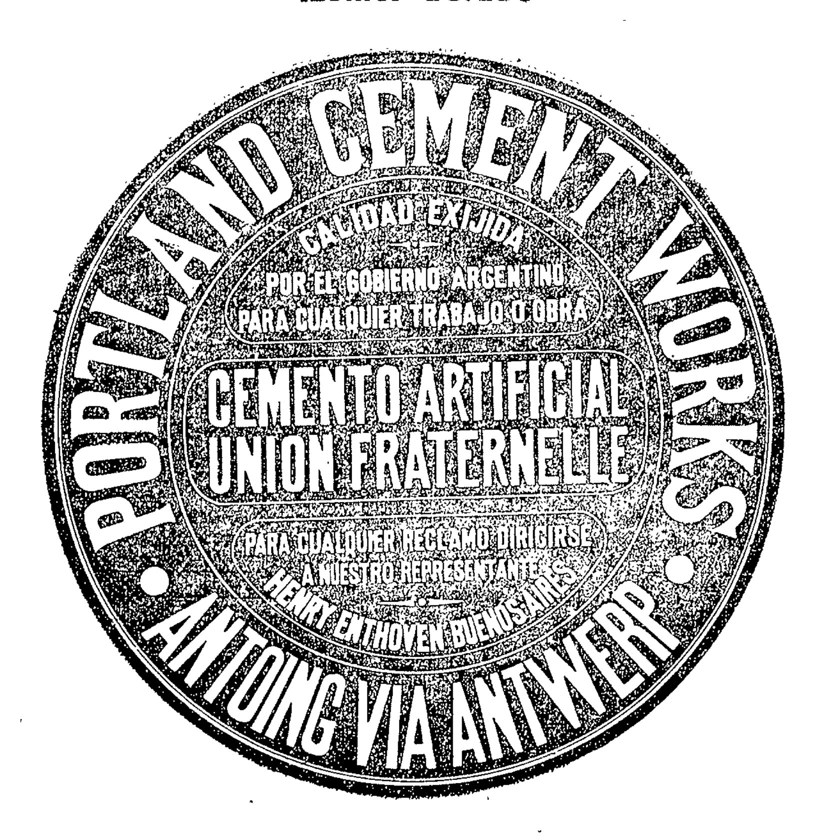
Abril 6 de 1904.—Sociedad Anónima La Unión Agrícola.—Distinguir licores en general, clase 68.
v-13-Abril.

Acta Nº 13.456

"Petit Londres"

Abril 11 de 1904.—Lázaro y Dioné.—Distinguir los artículos de las clases 44 á 55.
v-16-Abril.

Acta Nº 13.457



Abril 11 de 1904.—Henry Enthoven.—Distinguir cemento artificial, clase 29.
v-16 Abril.

Acta Nº 13.426



Marzo 30 de 1904.—Miguel Cané.—Distinguir remedio para la manquera, venenos para cueros, hormiguicidas y específicos contra animales dañinos, clases 79 y 80.
v-15-Abril

Acta Nº 13.445

"Pilol"

Abril 7 de 1904.—Blas L. Dubarry y Seidenberg y Ca.—Distinguir los artículos de la clase 58.
v-14-Abril.

Acta Nº 13.450



Abril 8 de 1904.—Sánchez y Calac.—Distinguir los artículos de los clases 61 á 71.
v-14-Abril.

Acta Nº 13.458



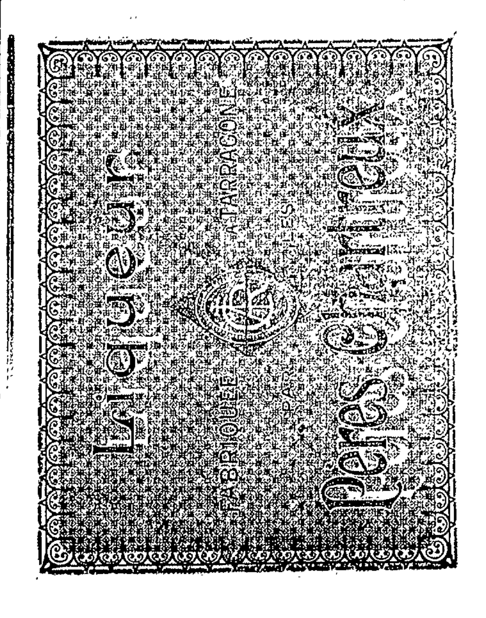
Abril 11 de 1904.—Adoué, Glauda y Ca.—Distinguir los artículos de las clases 68 y 69.
v-16-Abril.

Acta Nº 13.443



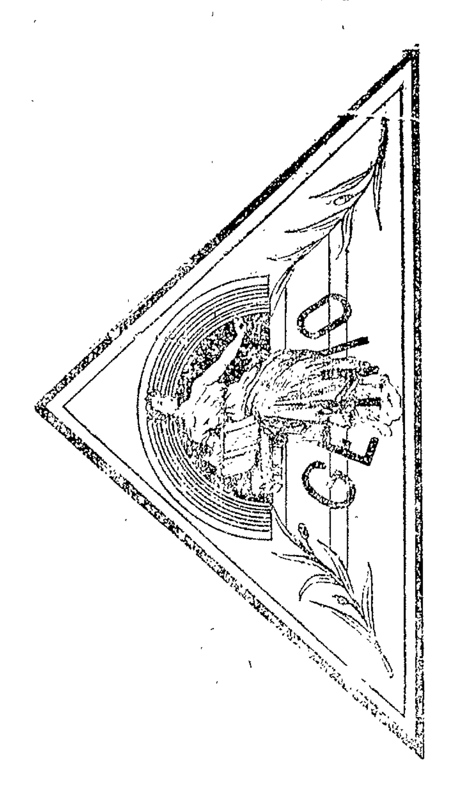
Abril 6 de 1904.—Sociedad Anónima La Unión Agrícola.—Distinguir un elixir vegetal ó licor, clase 68. v-13 Abril.

Acta Nº 13.441



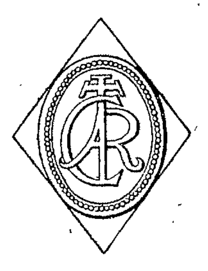
Abril 6 de 1904.—Sociedad Anónima La Unión Agrícola.—Distinguir licores, clase 68. v-13-Abril.

Acta Nº 13.061



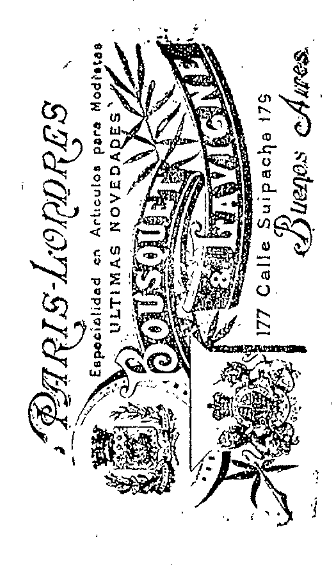
Diciembre 31 de 1903.—F. Eugenio Moresco.—Distinguir los articulos de las clases 1 á 79, (substituida). v-13-Abril.

Acta Nº 13.437



Abril 6 de 1904.—Sociedad Anónima La Unión Agrícola.—Distinguir licores en general, clase 68. v-13-Abril.

Acta Nº 13.430



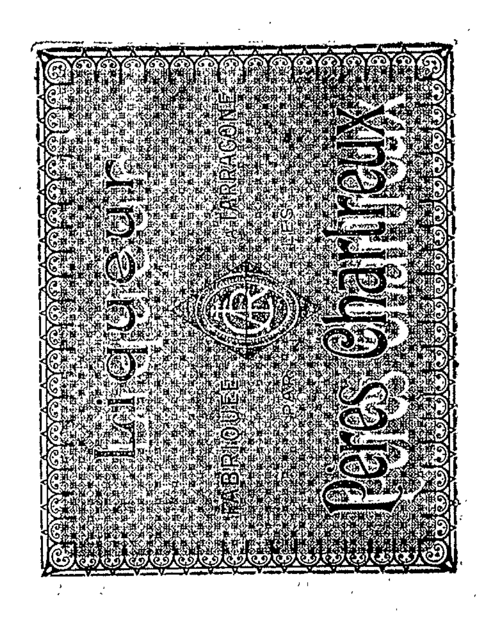
Abril 5 de 1904.—Bousquet y Lavigne.—Distinguir los articulos de las clases 42 á 52, 54, 56, 57 y 58. v-13-Abril.

Acta Nº 13.435



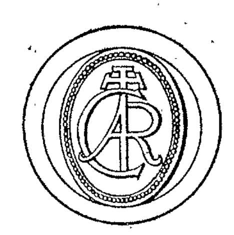
Abril 6 de 1904.—Sociedad Anónima La Unión Agrícola.—Distinguir licores, clase 68 (envase). v-13-Abril.

Acta Nº 13.436



Abril 6 de 1904.—Sociedad Anónima La Unión Agrícola.—Distinguir licores, clase 68. v-13-Abril.

Acta Nº 13.439



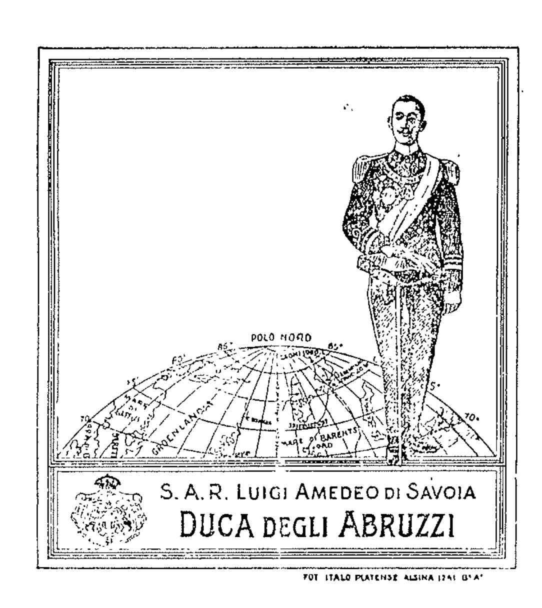
Abril 6 de 1904.—Sociedad Anónima La Unión Agrícola.—Distinguir licores en general, clase 68. v-13-Abril.

Acta Nº 13.425



Marzo 30 de 1904.—Miguel Cané.—Distinguir antisárnicos, clase 79. v-15-Abril.

Acta Nº 13.448



Abril 7 de 1904.—Parodi y Avirovic.—Distinguir los artículos de las clases 1 á 79. -14-Abril.

Acta Nº 13.455



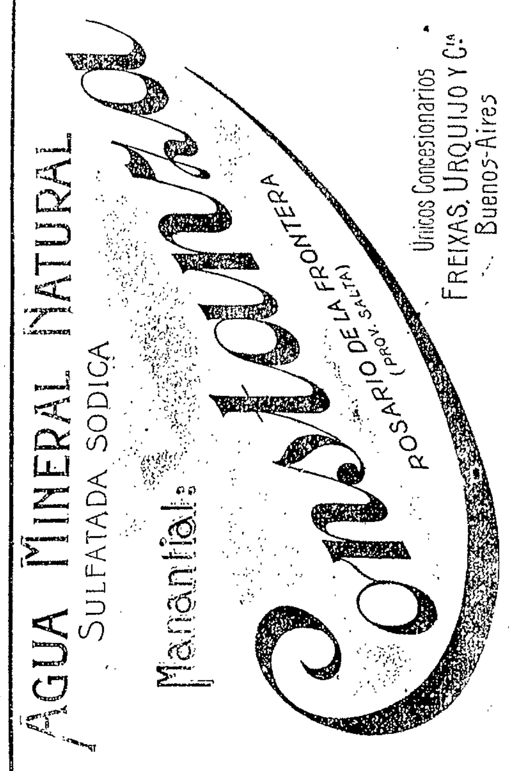
Abril 9 de 1904.—Leonardi y Médici.—Distinguir relojes, sus accesorios y demás artículos de las clases 16 y 21. v-15-Abril.

Acta Nº 13.449

«Nu-Life»

Abril 8 de 19^4.—W. Watson y Cía.—Distinguir los artículos de las clases 1 á 79, especialmente productos alimenticios. v-14-Abril.

Acta Nº 13.446



Abril 7 de 1904.—Antonio Palau y Freixas, Urquijo y Cª.—Distinguir los artículos de la clase 69. v-14-Abril.

Acta Nº 13.452

«Ñacunday»

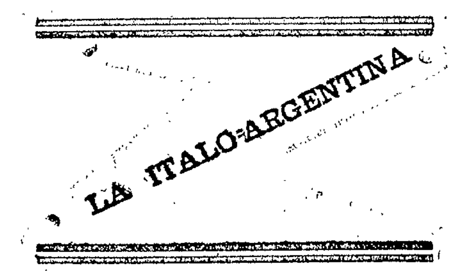
Abril 9 de 1904—Núñez y Gibaja.—Distinguir la clas 67, especialmente yerba mate. v-15-Abril.

Acta Nº 13.451

"La Preferida"

Abril 9 de 1904.—Seré, Lacau y Cía.—Distinguir los artículos de las clases 2, 16 á 23, 25, 29, 32, 33, 34, 40, 44 á 47, 55 y 73. v-15-Abril.

Acta Nº 13.453



Abril 9 de 1904—Seré, Lacau y Cía.—Distinguir los artículos de las clases 2, 16 á 23, 25, 29, 32, 33, 34, 40, 44 á 47, 55 y 73. v-15-Abril

Tip. Penitenciaría Nacional.